ACTA DE INICIO DE OBRA

Referencia: CONTRATO N° 25/2020 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP-PLURIANUAL"

Ubicación: C.E.E - Ciudad de San Lorenzo

Dirección: Ruta Mcal. José F. Estigarribia, San Lorenzo

En la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay; en el asiento del SNPP C.E.E, sito en Ruta Mcal. José F. Estigarribia, San Lorenzo, a los un día del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se constituyen por una parte el ARQ. JAVIER BENEGAS, Fiscal de Obras del SNPP en representación de la **CONTRATANTE;** y el Señor **FELIPE NERY HUERTA** en representación de la Empresa **ESTRUCTURA INGENIERÍA S.A.** denominada en adelante como la **CONTRATISTA,** con Ruc N° 80008815-8, adjudicataria de la Obra correspondiente a "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP-PLURIANUAL",** Orden de Servicio N°: 2633 – MANTENIMIENTO DE TERRAZA (AISLACIONES) convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones "Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Repartición: Servicio Nacional de Promoción Profesional", a los efectos de efectuar el Inicio de la Obra **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP-PLURIANUAL",** en el cumplimiento con el Contrato N° 25/2020, entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL** y la Empresa **ESTRUCTURA INGENIERÍA S.A.,** en cumplimiento de lo establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA: "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES".**

EL CONTRATO N° 25/2020 es el resultado del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 02/2020, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones "Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Repartición: Servicio Nacional de Promoción Profesional". ----------

Los trabajos a realizar se encuentran estipulados en la **ORDEN DE SERVICIO N° 2633**, de fecha 01 de Julio de 2021, entre la **CONTRATANTE - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL** y la **CONTRATISTA** – la empresa **ESTRUCTURA INGENIERÍA S.A.,** que se ejecutaran de acuerdo a las planillas y especificaciones técnicas que acompañan al contrato y a las directivas emanadas por la **FISCALIZACIÓN.**----------

Siendo las 10:00 horas, y en prueba de conformidad y aceptación plena se da por terminado el presente acto, firmando las personas nominadas al inicio de la presente **Acta de Inicio de Obra** en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

FELIPE NERY HUERTA
Representante Legal

ARQ. JAVIER BENEGAS
Fiscal de Obra